	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE INICIO	F:06.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 08.02.22

ACTA DE INICIO

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº CPS-520-2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL- SANTANDER

CONTRATISTA: GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.

VALOR TOTAL: TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MLCTE ($13.569.000,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) DIAS

FECHA DE INICIO: 06 de Septiembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 07 septiembre de 2023

En San Gil- Santander, a los seis (06) días de septiembre de 2023 se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, en la Secretaria de Gestión Social y Salud la **Dra. LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA**, en calidad de supervisor del contrato Nº CPS-520-2023, **GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.**, con Nit. 900.923.286-5 Representada Legalmente por **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.953.538 de San Gil, obrando como contratista, con tal de dar inicio a la ejecución del contrato, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

1. Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social.
2. Se ha dado aprobación a las garantías exigidas a plena satisfacción del Municipio.
3. Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio de su ejecución por lo cual,

PRIMERO: se da inicio a partir del día seis (06) del mes de septiembre de 2023 al contrato identificado en la presente acta, y se fija como fecha de terminación el siete (07) de septiembre de 2023.

En constancia se firma por los que intervienen a los seis (06) días del mes de septiembre de 2023.

LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA
Secretaria de gestión social y salud

CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
R/L GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.